

3d

DE ENFERMERÍA

www.enfermeriaavila.com

Depósito Legal: AV-281-93 Pie Imprenta: Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería de Ávila. Mes de Octubre

Nº 8 Año 2022 Boletín Informativo del Colegio Oficial de Enfermería de Ávila.



EDITORIAL
LA LEY DE LA EUTANASIA 15 MESES
DESPUÉS DE SU PUBLICACIÓN

COMISIÓN DEONTOLÓGICA
INCURABLE NO SIGNIFICA INCUIDABLE

FORMACIÓN CONTINUADA: CURSOS DISPONIBLES

LA ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO
EDITA EL PRIMER MANUAL DE ENFERMERÍA
DEL TRABAJO EN ESPAÑOL



Te cuidamos toda la vida

REDACCIÓN

COLEGIO DE ENFERMERÍA DE ÁVILA
COLABORACIONES
AGRADECEMOS VUESTRAS IDEAS

DIRECCIÓN

PRESIDENTE: ENRIQUE RUIZ FORNER
VICEPRESIDENTA: JENIFER MARCOS SIERRA
SECRETARIA: MERCEDES DUARTE MARTIN
TESORERA: ARÁNZAZU VELAYOS VELAYOS
VOCAL 1º: NURIA GALÁN MARTÍN
VOCAL 2º: VERÓNICA DÍAZ SÁNCHEZ
VOCAL 3º: ZAHARA URIÉN PÉREZ
VOCAL 4º: LAURA GALÁN MARTÍN
VOCAL 5º: ROCÍO PINDADO SÁEZ

EDITA

ILTRE. COLEGIO OFICIAL
DE ENFERMERÍA DE ÁVILA
C/ SEGOVIA, 23
TELF: 920-222347, FAX.: 920-221008
Correo-e: colegioavila@enfermeriacyl.com
Dep.Legal.: AV-281-93

LA LEY ORGANICA 3/2021 DE 24 DE MARZO DE REGULACIÓN DE LA EUTANASIA TRAS 15 MESES DESDE SU PUBLICACION

La Ley reguladora de la eutanasia en España entro en vigor el día 25 de junio de 2021, 15 meses después de su publicación a finales del mes de septiembre la Asociación de Juristas de la Salud reunió en Logroño a jueces, médicos, abogados y técnicos en el XXX Congreso Derecho y Salud, cuya conclusión fue que el proceso esta garantizando la voluntad de la persona, aunque tiene algunas cuestiones que mejorar como son los plazos demasiado largos para los enfermos terminales y demasiado cortos en enfermedad mental.

De los datos manejados en el primer año de vigencia de la ley se han dado 180 casos practicados, de ellos nueve de cada diez personas han decidido que sea el equipo de profesionales los que les administren la sustancia, antes que ingerirlas ellos mismos.

Por CCAA es Cataluña, con 60, la que más casos ha practicado, seguida del País Vasco, con 25, Madrid, con 19, la Comunidad Valenciana, con 13, y Andalucía, con 11. En Castilla y León se han practicado 2 casos.

Por otra parte, dentro de los profesionales que han decidido objetar, es la Comunidad de Madrid donde hay el mayor numero de profesionales objetores con un total de 2820, seguidos de Andalucía, con 523, Castilla y León, con 415, Cantabria, 185, y Cataluña 167, entre las comunidades con mas numero de objetores de las que se conoce el dato.

El Ministerio de Sanidad informa de que en 22 casos de eutanasia se han donado órganos, con los que se han hecho 68 trasplantes. Siendo la persona más joven en acogerse al derecho de la ley 3/2021 de 28 años y la mas mayor de 93 años.

La ley continúa generando polémica. Apenas unas semanas después de las declaraciones de la ministra de Sanidad, el gobierno anunciaba importantes cambios en el Comité de Bioética, el órgano público de carácter consultivo que se había mostrado especialmente crítico con el contenido y la aplicación de la ley, incluso después de su aprobación, ya que sin previa consulta del gobierno, el órgano asesor publicó un informe rechazando la eutanasia como una opción éticamente médica y pidiendo al ejecutivo que implementase el sistema de cuidados paliativos. Aseguraba el organismo en su documento que “Existen sólidas razones sanitarias, éticas, legales, económicas y sociales para rechazar la transformación de la eutanasia en un derecho subjetivo y una prestación pública”. Unos cambios en la estructura del Comité que implicaban, principalmente, la sustitución de todos los miembros del organismo excepto uno.

En esta línea, la Alianza Evangélica Española, a través de su Grupo de Trabajo de Bioética, también ha publicado una serie de documentos en los que expone dudas y críticas respecto al contenido y la aplicación de dicha ley. “La eutanasia tiene el riesgo real de tender a ‘flexibilizarse’ abarcando más supuestos de los que al principio se contemplaban”, remarcando su postura en favor de un sistema de cuidados paliativos de mayor alcance y calidad. Seguimos esperando una ley de aplicación y recursos suficientes para que los cuidados paliativos lleguen a toda la población.

PORTADA .-	- 1
EDITORIAL .- LEY DE LA EUTANASIA 15 MESES DESPUÉS	- 2
COMISIÓN DEONTOLÓGICA.- INCURABLE NO SIGNIFICA INCUIDABLE	- 3
MANUAL DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO EN ESPAÑOL	- 4
BASES PARA OTORGAR EL PREMIO ENFERMERA DEL AÑO 2022	- 5
MÁS DE 470 CURSOS IMPARTIDOS POR ISFOS FORMACIÓN CONTINUADA	- 6
SUDOKUMANÍA PUBLICIDAD HALCÓN VIAJES PUBLICIDAD BANCO SABADELL	- 7
PUBLICIDAD AMA	- 8

COMISIÓN DEONTOLÓGICA

INCURABLE NO SIGNIFICA INCUIDABLE

Nuestra civilización se ha construido contra la muerte en lugar de convivir con ella. Esta convivencia hace que un fenómeno natural se comprenda en nuestros días como algo catastrófico desde el alma y el cuerpo. El terror que origina el inevitable final es fuente de inevitables reacciones, fuente de miedo, por lo tanto de reacciones psíquicas más o menos adecuadas. Nos organizamos en torno a dos ideas extremas principales, cuestionando la razón o la negación de la muerte.

A nuestras dudas como humanos, encontramos como enfermeras una nueva incertidumbre, la legalización de la eutanasia en España hace un año, la Ley Orgánica 3/2021. La nueva norma introduce el derecho a solicitar la "prestación de ayuda para morir". Ésta puede recibirse por la administración de forma directa o asistida.

Si pretendemos continuar discutiendo de eutanasia, es indispensable seguir hablando del derecho a la vida, ya que es la vida la protagonista de muchos de los debates que actualmente nos ocupan los grupos de discusión enfermeros.

En la actualidad, nuestro Código Deontológico Enfermero recoge en su artículo 18:

“Ante un enfermo terminal, la Enfermera/o, consciente de la alta calidad profesional de los cuidados paliativos, se esforzará por prestarle hasta el final de su vida, con competencia y compasión, los cuidados necesarios para aliviar sus sufrimientos. También proporcionará a la familia la ayuda necesaria para que puedan afrontar la muerte, cuando ésta ya no pueda evitarse.”

La defensa de la vida también tiene cabida en foros internacionales según queda recogido:

- Artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Todo individuo tiene derecho a la vida...”
- Artículo 1 de la Declaración Americana de Derechos Humanos: “Todo ser humano tiene derecho a la vida...”
- Art.4.1 de la Convención Americana de los Derechos Humanos: “Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho está protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente”.
- Art. 2 del Convenio Europeo de Derechos Humanos: “El derecho de toda persona a la vida está protegido por la ley...”
- Art. 2 de la Declaración de los Derechos y Libertades Fundamentales, aprobada por el Parlamento Europeo, en virtud de Resolución de 16 de mayo de 1989: “Todo individuo tiene derecho a la vida...”



- Art. 15 de la Constitución Española de 1978 establece que "todos tienen derecho a la vida".

La enfermería es líder de los cuidados al final de la vida y de ayudar a morir al paciente con nuestra buena praxis, en nuestro día a día, con nuestros cuidados diarios, en los centros asistenciales, o a pie de cama en el domicilio del paciente y siempre frente a frente. La enfermería tiene como objetivo cuidar hasta el fin de los últimos días de nuestro paciente, con el fin de respetar la vida, la dignidad, la privacidad del paciente y la familia. Siendo nuestro deber actuar en todas las circunstancias en el mejor interés del paciente.

Recordemos que los cuidados de enfermería son preventivos, curativos o paliativos y que tengan por objeto, con respeto a los derechos de la persona, con miras a la educación para la salud y teniendo en cuenta su personalidad en sus aspectos fisiológicos, psicológicos, económicos, sociales y culturales. En los últimos momentos del paciente participar en la prevención, evaluación, alivio del dolor, angustia física y psicológica de las personas, a través de cuidados paliativos, y acompañamiento.

Pese a los avances de la ciencia, presenciamos un desarrollo de la frialdad humana e instrumental que a la larga puede anestesiarnos deontológicamente. A pesar de esos avances de la ciencia y el derecho, estamos asistiendo a un sobredesarrollo de la racionalidad instrumental y legal que a la larga puede anestesiarnos éticamente y hacernos perder el vínculo que nos une a los demás. No descuidemos los cuidados del paciente en el buen morir en todas las circunstancias de nuestros pacientes. Nuestra conciencia enfermera puede debilitarse en cualquier momento haciendo que perdamos ese tenue vínculo que humaniza nuestro contacto con el otro, especialmente cuando sufre y está al final de la vida. Que un resquicio legal no nos deje perder nuestra esencia vital enfermera: los cuidados.

LA AET EDITA EL PRIMER MANUAL DE ENFERMERÍA DE TRABAJO EN ESPAÑOL

Históricamente, en España ni en Europa no existía un manual de Enfermería de Trabajo hecho por y para enfermeros y enfermeras. Una situación que acaba de paliar la Asociación de Especialistas en Enfermería del Trabajo (AET) al editar el Manual de Enfermería del Trabajo, el primer manual de Enfermería del Trabajo en español. La idea surgió en un congreso en 2019 porque se vio que no había nada similar. "Es lo bueno de la asistencia a jornadas y congresos, nacen nuevas ideas y sinergias, se incentiva y enriquece el trabajo y son un estímulo potente para hacer cosas nuevas", explica Ana Guerra Cuesta, presidenta de la Asociación de Enfermería del Trabajo de Castilla y León (Aetcyl), vocal de la junta directiva de la AET y directora del manual.

En este libro vamos a encontrar "absolutamente todos los contenidos y la práctica diaria referenciados de manera científica. De manera que todos los contenidos están concentrados, resumidos de manera muy sintética, muy directa, Además, tenemos la posibilidad de ampliar con la bibliografía todas las referencias que necesitamos en la práctica diaria. Es una recopilación de todos los temas que necesitamos en el día a día", explica Ana Guerra, quien apunta que "va a ser útil para cualquier enfermero o enfermera que esté interesado en la salud laboral, para cualquier profesional que se interese, y sobre todo para enfermeros especialistas en Enfermería del Trabajo, enfermeros en periodo formativo, los EIR del trabajo y para médicos del trabajo". También considera que "El 'Manual de Enfermería del Trabajo' ayudará a incorporar esta disciplina a la formación del grado" y será de utilidad en la formación EIR, "al recoger la evidencia científica de más elevada calidad".

En su elaboración han trabajado durante 3 años un total de 42 autores, con un equipo de cinco revisores: la propia Ana Guerra, Javier González, vocal del Colegio de Enfermería de Vizcaya, que también ha ejercido como asesor científico, Adrián Fernández del Peral, Inmaculada Galián Muñoz y Francisca Gasco. "El valor añadido y puntos fuertes de esta obra es que todos los autores son enfermeros especialistas en Trabajo, incluidos los 8 residentes en periodo formativo. El punto de vista es pionero por recopilar de manera centrada aquellos aspectos necesarios para ejercicio de esta disciplina enfermera".

El manual no solo es el primer manual de la especialidad publicado en España, también lo es en Europa. "Se puede exportar

a otros países o complementar con lo existente ya en alguno de ellos, no tan amplio y específico como este".

Entre los aspectos más importantes que se han recopilado para el ejercicio diario de una enfermera especialista en Trabajo, Guerra

destaca el capítulo de competencias enfermeras, ya que le gustaría que se aplicara realmente en la práctica el ámbito legal de competencias de la especialidad, y también hace mención de la parte de vigilancia de la salud, "por su carácter eminentemente práctico", dice. En su opinión, también es fundamental que los enfermeros del Trabajo conozcan cuál es el marco legal de competencias de la especialidad.

Araceli Santos, presidenta de la AET, opina que "los jóvenes salen muy formados, porque hay unos planes de estudio muy sólidos, muy bien elaborados, muy trabajados. Hay una formación teórica muy amplia y consistente, pero a la hora de la práctica se quedan muy huérfanos, porque no saben de qué fuentes beber. A mí me parece que este manual les va a facilitar mucho las cosas en cuanto a práctica y a lo que es la realidad de lo que es la profesión". Así, a su juicio, servirá como documentación y consulta: "puede ser un libro del día a día, de consultar una fórmula o una técnica para intentar hacer las cosas de la manera más coherente posible". A su juicio, el manual servirá "como documentación y consulta de fórmula o de técnica para intentar hacer las cosas de la manera más coherente". Este manual "supone la puesta de largo de la asociación, nuestra mayoría de edad. La asociación tiene 30 años, llevamos 30 años caminando en esta dirección. La condición científica fue nuestra elección. Llevamos desde 2011 editando una revista científica que ahora mismo está indexada, es una revista europea de salud laboral. Esto es el complemento, la continuidad de la actividad científica de una manera rotunda, con mayúsculas"



BASES PARA OTORGAR EL PREMIO “LA AYUDA” «ENFERMERA DEL AÑO 2022»



1. Se podrán presentar candidaturas de colegiadas/os de este Colegio Oficial de Enfermería de Ávila que estén activos en el momento de la convocatoria, al corriente de sus obligaciones colegiales y vengán avaladas como mínimo por 10 colegiadas/os del Colegio Oficial de Enfermería de Ávila.

Aunque la propuesta debe venir avalada por 10 colegiadas/os, una vez conocidas las distintas propuestas presentadas toda/o colegiada/o que quiera adherirse a cualquiera de ellas lo podrá hacer presencialmente apoyando la misma en la votación que al efecto tendrá lugar en el transcurso de la Junta General que se celebrará en diciembre de 2022.

2. En la propuesta se harán constar los méritos concurrentes del candidato/a relativos a su trayectoria profesional y/o valores profesionales y/o humanos.

Este reconocimiento que el Colegio otorga debe implicar a todas/os las/os colegiadas/os y que, por lo tanto, sea un reconocimiento de las/os propias/os compañeras/os. Nadie conoce mejor a aquellas/os que tenemos a nuestro lado que nosotras/os mismas/os, sabemos que son merecedoras/es de un reconocimiento social y profesional que,

por suerte o por desgracia, a la enfermería casi nunca se reconoce. Hay compañeros/as con trayectorias y actos profesionales notables que ensalcen la condición humana de nuestra profesión como sanitarios. No se trata solo de valorar los conocimientos, sino de reconocer la aplicación de estos de una manera profesional y humana que honre y dignifique la labor profesional que desarrollamos y que quedan sin proyección social porque no se valoran o porque nadie ha pensado en valorar.

Hay compañeros/as que practican la enfermería inspirados por unos valores profesionales que hacen que permanentemente busquen la excelencia en su práctica profesional, o simplemente la humanizan en cada acto que acometen con los pacientes porque siempre están dispuestos a ayudarles.

3. Las propuestas que se realicen tendrán que presentarse antes de las 13:45 horas del 12 de diciembre de 2022.

Pero, ¿quien puede ser merecedor de un premio así? cualquiera de nosotras/os puede ser merecedor/a del galardón, siempre hay alguien que lo merece por derecho propio. Haz una lista de sus méritos o de un único mérito que haya sido significativo pasado o presente, cuéntaselo a otras/os 9 colegiadas/os más y preséntalo en el Colegio.

4. Vosotros/as, las/os colegiadas/os, seleccionaréis entre las distintas candidaturas avaladas mediante una votación presencial, que tendrá lugar en la Junta General de diciembre de 2022; para ello se os informará, con anterioridad a la Junta, por medio de la página web: www.enfermeriaavila.com y por SMS, de las candidaturas presentadas, para que seamos todas/os los que elijamos LA ENFERMERA DEL AÑO.

Si importante es que las candidaturas vengán avaladas por un buen número de firmas, más importante es apoyar la candidatura de nuestra/o compañera/o con el voto en la Junta General.

5. En caso de que en el plazo establecido en la base 3 no se haya recibido en la oficina colegial ninguna candidatura, la Junta de Gobierno podrá proponer, previo acuerdo del Pleno de la misma, una candidatura que deberá ser ratificada en la Junta General citada en la base 4.

6. La entrega del premio se realizará dentro de los actos a celebrar con motivo de la Fiesta del Patrón de 2023.

7. El premio consiste en una escultura de diseño exclusivo titulado «Alegoría de la enfermería: la ayuda»; de la escultora abulense Elena González Sánchez.



En la Administración de Lotería de la Calle San Millán puedes adquirir los décimos del número reservado para el Colegio de Enfermería de Ávila



Más de 100.000 enfermeras se han formado en los más de 470 cursos impartidos por ISFOS desde su creación en el año 2020

El Instituto Superior de Formación Sanitaria (ISFOS), una entidad que pertenece al cien por cien a la Organización Colegial de Enfermería, ha formado a un total de 124.750 enfermeras de toda España e Iberoamérica.



Instituto Superior de Formación Sanitaria
Consejo General de Enfermería

Profesionales de Enfermería que, en sus casi tres años de existencia, se han formado en los 471 cursos que han impartido de forma online, repartidos entre 414 cursos de formación continuada, 36 de formación especializada y 21 webinars. Los webinars, una fórmula muy asequible, con un formato atractivo y actual versan sobre los temas más diversos, desde la gestión y el liderazgo enfermero, al maltrato infantil, las agresiones a personal sanitario, pasando por los múltiples aspectos y tipos de vacunas o todas las novedades sobre el COVID-19 y cómo afrontarlo. Unos seminarios web con un enfoque rompedor, más cercano al espectáculo televisivo, que a una serie de conferencias en cadena. En total han impartido más de 47.000 horas de formación.

El objetivo de ISFOS es dar servicio a los colegios provinciales de Enfermería, diseñando cursos en base a las necesidades formativas que vayan surgiendo desde ámbitos enfermeros como la asistencia, la gestión, la investigación o la educación para la salud.

ISFOS no tiene ánimo de lucro y, por tanto, realiza toda su formación a precio de coste en el seno de la Organización Colegial de Enfermería y de la mano de los colegios provinciales, lo que permite que los colegios ofrezcan esa formación a las/os colegiadas/os de manera gratuita o a precios muy reducidos, asumiendo los propios colegios ese precio de coste total o parcialmente.

Esa ausencia de ánimo de lucro permite también a ISFOS ofrecer Cursos de Expertos Universitarios acreditados con créditos ECTS por la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR) y la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) en formato Online y Semipresencial, con unos precios de matrícula significativamente más bajos que los ofrecidos por otras entidades formativas.

Periódicamente, desde el Colegio de Enfermería de Ávila enviamos a nuestras/os colegiadas/os por correo-e información sobre las diferentes convocatorias que ISFOS viene realizando.

FORMACION CONTINUADA



- **Curso EIR 22/23 Intensivo.**
 - Duración: 16 semanas
 - 5 Clases semanales en streaming de 1 hora
 - Compatible con el trabajo y/o vacaciones
 - Nueva metodología para hacer simulacros bajo presión
 - Temario escrito y audiovisual
 - Grupo Whastapp
 - Descuento para colegiadas/os de 75 € al inscribirse

CURSOS GRATUITOS PARA COLEGIADAS/OS

NOVEDADES:

- **Uso ético y legal de datos sanitarios**
 - 22 hs. Solicitada acreditación a la CFC
- **Cuidados a personas con heridas crónicas**
 - 22 hs. 4,3 créditos CFC
- **Enfermedades crónicas y cartera de servicios en A.P.**
 - 22 hs. 4,2 créditos CFC
- **Capnografía Básica**
 - 22 hs. 3,9 créditos CFC

Mas información en enfermeriavila.com o en info@salusplay.com

CURSOS CON DESCUENTOS POR COLEGIACIÓN



- **Inmersión en el conocimiento enfermero**
 - Desde el 14 de febrero, se abre nuevo grupo el día 15 de cada mes (enfermeriavila.com)
- **Programa de Enfermería basada en evidencias**
 - Desde el 23 de mayo al 24 de octubre de 2022.
 - 260 hs. 9,45 créditos CFC
 - Inscripción: 300 € (colegiadas/os de Castilla y León)

- **Cómo realizar grupos focales (nueva edición)**
 - Desde el 10 de octubre al 12 de diciembre de 2022.
 - 30 hs. (ampliables a 60). 4,05 créditos CFC
 - Inscripción: Plazas subvencionadas por sorteo hasta el 2 de octubre, luego 82 € (colegiadas/os de Castilla y León)
- **Cómo elaborar guías de buena práctica en cuidados de enfermería**
 - Desde el 03 de octubre al 05 de diciembre de 2022.
 - 30 hs. (ampliables a 80). 4,05 créditos CFC
 - Inscripción: 82 € (colegiadas/os de Castilla y León)

COLEGIO CULTURAL

		2	9					
	7	1	6	2	3			
	9				5		3	
8	5							4
	4			9		7		3
1			4			9		
				3		4		8
6	8			5				2
	2			4	6			

SUDOKUMANÍA

4-9-8-7-1-5-2-3-6-1-3-7-4-9-2-8-5-7-2-3-8-4-6-5-9-1
 5-7-1-6-2-3-8-4-9-2-4-6-5-9-8-7-1-3-6-8-4-1-5-9-3-7-2
 3-6-2-9-8-4-1-5-7-8-5-9-3-7-1-6-2-4-9-1-5-2-3-7-4-6-8

Halcón
VIAJES Ávila

Viaje a Egipto

*CAIRO Y NILO TODO INCLUIDO

DEL 11 AL 18 DE MARZO DE 2023



1.695 €
PRECIO POR PERSONA
EN HAB. DOBLE

EL PRECIO INCLUYE:

- Traslado Ávila - Madrid - Ávila · Guía acompañante desde Ávila
- 4 noches de crucero por el Nilo en pensión completa · 3 noches en El Cairo en pensión completa (almuerzos y cenas en restaurantes concertados) · Traslados privados durante todo el recorrido
- Todas las excursiones incluidas, según itinerario · Seguro de cancelación y asistencia en viaje · Visado y trámite a la llegada
- Propinas del crucero

* Bebidas no incluidas

SALIDA EN GRUPO DESDE ÁVILA

Consulta condiciones en nuestra oficina de
Avda. de Portugal 12 · 05001 · Ávila · Tel. 920229650

Halcón viajes



Tener un coche y no tener preocupaciones

AutoRenting de Banco Sabadell significa tener el coche que quieres y no tener preocupaciones, como mantenimiento, impuestos, revisiones, y, además, con vehículo de sustitución y seguro a todo riesgo para todo tipo de conductores.

Porque todas estas ventajas están incluidas en **una sola cuota mensual**.

Dispones también de una amplia gama de coches eléctricos en condiciones especiales.

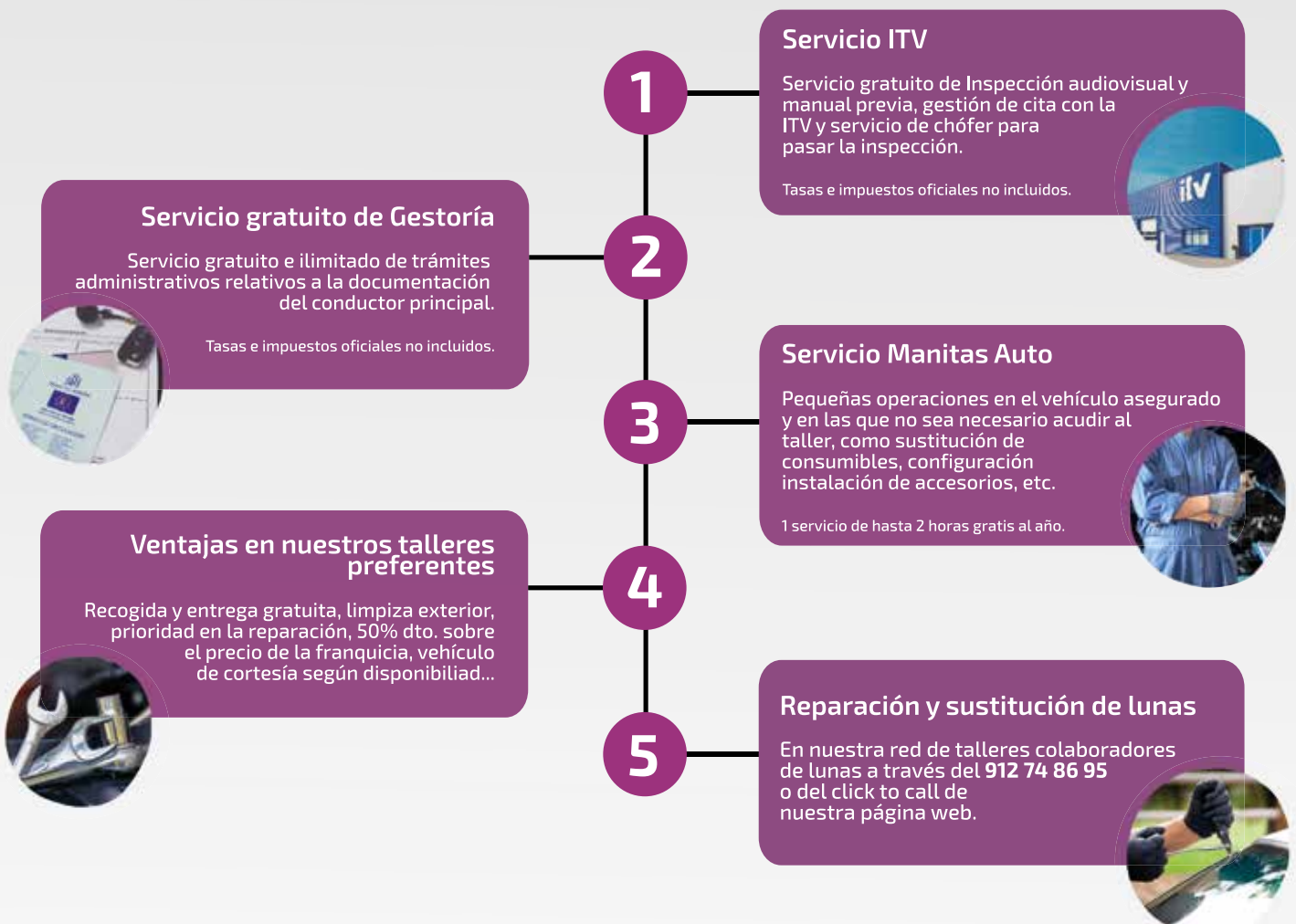
Infórmate sobre todos los vehículos disponibles y otras opciones accediendo a bancosabadell.com/renting o llamando al 900 100 677.

La otra forma de tener



Banco de Sabadell, S.A., Avda. Óscar Esplá, 37, 03007 Alicante, Inscrito en el Registro Mercantil de Alicante, tomo 4070, folio 1, hoja A-156980. NIF A08000143.. Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Serán de aplicación las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización.. Mayo 2021 PUBLICIDAD

¿Conoces las *ventajas* del Seguro de Automóvil de A.M.A.?



A.M.A. ÁVILA Plaza de Santa Ana, 2 Tel. 920 25 31 88 avila@amaseguros.com

LA MUTUA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

www.amaseguros.com

900 82 20 82 / 920 25 31 88

Síganos en 

y en nuestra APP 